



FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DURANTE 1991

El criterio general que los Servicios Sociales Comunitarios se articulan sobre la base de un equipo, se ha seguido manteniendo como años pasados. Así garantizar, como imprescindibles que son la integración y globalización de la acción social.

Se ha tratado de superar las dificultades que presenta el ámbito de actuación y la dispersión de la población en pequeños núcleos, haciendo de nuestro trabajo social una labor de desarrollo itinerante.

Durante este año se ha sumado una nueva dificultad, fácilmente salvable, que ha hecho más ardua y pesada la labor. Desde el mes de julio hasta mediados de noviembre, una de las componentes del Equipo ha permanecido de baja por maternidad, sin ser cubierta su sustitución por ninguna otra persona. La saturación de trabajo durante este período, aunque no haya afectado a la atención al público, pues se ha seguido llevando de igual forma los distintos pueblos, si que ha repercutido lamentablemente en una acumulación de tareas, que ha hecho necesario en muchas ocasiones trabajo fuera de horario.

Todo esto se ha producido sin necesidad alguna, teniendo en cuenta que la baja estaba claramente prevista y no suponía problema económico, tan sólo la contratación durante tres meses y medio de una persona.

Este hecho sin duda nos lleva a recalcar la importancia del apoyo al Equipo por parte de quien compete, como es en este caso al Ayuntamiento.

COVES DE VINROMA: El hecho de contar con la incorporación de Trabajadora Social en el Centro de Salud, hace que en los últimos meses el número de casos atendidos haya descendido un poco. Aunque el aumento ha sido también claro. Los casos relacionados con salud son derivados al Centro de Salud.

TIPO PUEBLOS	Real- line	Infan- tes	3º E.	Mayo- res	Person. Terc.	Sem- puls.	Total Nuevos	Total Atendidos
BENLLOCH	32	1	14	-	4	1	26	240
BORRIOL	43	6	28	4	15	-	18	111
CARANES	6	4	14	2	9	-	34	214
COVES V.	11	5	17	2	12	-	34	284
FOUDA C.	1	-	5	-	3	-	16	25
SEBASTIÀ	-	-	-	-	-	-	5	5
SINCA E.	1	3	6	-	2	-	15	195
VALLD'IBRÀ	25	5	9	1	10	1	36	27
S. J. MORO	7	3	5	2	16	2	16	45
VILLAFARSA	9	4	14	-	5	-	31	121
VILLAROVA	8	2	13	1	5	-	40	27
TORRE N.	1	-	1	-	2	-	2	6
TOTALES	114	35	125	10	76	4	263	1310

AYUDAS INDIVIDUALES NO PERIÓDICAS.

Este año por primera vez desde que funciona el servicio las ayudas individuales han sido otorgadas directamente por los Ayuntamientos a través de las correspondientes comisiones que se han celebrado durante el año con cada municipio y sus peticiones. Hemos tomado como referencia la Orden de 14 de diciembre de 1990 de la Conselleria de Trabajo y Seguridad Social que convocaba el sistema de ayudas en materia de Servicios Sociales para 1991.

Según la circular de Dirección de Servicios Sociales, de obligado cumplimiento para la Delegación Territorial y los Ayuntamientos que tengan suscrito Convenio con la Conselleria, la concesión de estas ayudas viene determinado por:

- La existencia de una necesidad.
- La insuficiencia de recursos para poderla solicitar.

Establecida la cuantía de 320.000 pts/año de renta per cápita como límite para solicitarlas.

Los módulos económicos y conceptos por los que se conceden las ayudas vienen establecidos en dicha circular y a los que nos hemos acogido en cada caso. Pero al no disponer de suficientes fondos para atenderlas con los citados módulos de la Conselleria, hemos creído conveniente rebajarlos en todos y cada uno de los casos. De esta forma hemos atendido la mayoría de las peticiones, pero con menos cuantía.

CUADRO RESUMEN DE LAS AYUDAS INDIVIDUALES NO PERIÓDICAS CONCEDIDAS EN 1991.

MUNICIPIO	CONGESTION	CUANTÍA
BENLLOCH	1	150.000
BORRIOL	8	555.000
CARANES	5	520.000
COVES	5	488.000
FOUDA	-	-
S. J. MORO	2	97.000
SEBASTIÀ	-	-
SINCA E.	1	192.000
TORRE N.	1	100.000
VALLD'IBRÀ	7	550.000
VILLAFARSA	4	360.000
VILLAROVA	3	177.000
TOTAL	36	3.079.000

AYUDA A DOMICILIO

La ayuda a domicilio debe entenderse como un servicio integral de apoyo a familias y personas, para garantizar su autonomía en el propio marco de convivencia.

Así se deben contemplar los distintos servicios:

- Servicios de carácter doméstico.
- Servicio de educación familiar y apoyo psicosocial a la familia.
- Ayuda económica para el mantenimiento de la convivencia.

La prestación de servicios domiciliarios de carácter doméstico es el más conocido de la Ayuda a Domicilio, ésta consiste en limpieza, cuidado de ropa, compra y preparación de alimentos, atención y cuidados personales, etc.

Sin embargo, no hay que olvidar el servicio de educación familiar amenazado por problemas de relación entre sus miembros, por falta de hábitos adecuados de convivencia o con dificultades de relación con el entorno social.

Se detecta la necesidad de dicho servicio, sobre todo en ciertos municipios, donde las problemáticas requieren un apoyo y seguimientos especiales. Facilitaría mucho el que se contratara por tiempo parcial a una persona, que desempeñara dicho servicio a todos los casos abiertos. Así conseguiríamos un mayor seguimiento de problemáticas y un apoyo que favorecería un servicio más integral, con un coste económico menor.